



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54 518 31 84 002 2022-00107-00
Clase	Adjudicación Judicial Apoyo
Demandante	María Piedad Infante Sánchez

Admítase la manifestación de retiro de la demanda de adjudicación Judicial de Apoyo promovida a través de Apoderado Judicial por la señora **MARÍA PIEDAD INFANTE SÁNCHEZ**, por ser procedente de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso. No se hace entrega de documentos por cuanto fue enviada vía correo electrónico en razón a la virtualidad y por ende los documentos originales reposan en su poder.

Archívense las diligencias

NOTIFIQUESE

El Juez

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER**
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **18 de julio de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 065, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd8753c2e5a07ceb4a956dd9d5fe1c215cd25b5750901a550454899b06bf143**

Documento generado en 15/07/2022 10:46:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>